	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

RESOLUCIÓN No. **043**  
 ( **08 FEB 2021** )

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020.

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario que el Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace el día 08 de Febrero de 2021 a partir de las 05:00 Am a la ciudad de Neiva, hasta 08 el de Febrero de 2021 con el fin de cumplir cita con el Director de la CAM Camilo Agudelo Perdomo.

Que mediante el Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que en consideración al párrafo 3 del artículo 10 del Acuerdo Municipal No.055 del 30 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se fija escala de remuneración correspondientes a los empleos y se dictan otras disposiciones.


Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420- Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje.

En el Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020 en el párrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Yina Madgalia Diaz Garcia	Aprobado por: Yina Madgalia Diaz Garcia
Firma:	Firma:
Nombre: Yina Madgalia Diaz Garcia	Nombre: Yina Madgalia Diaz Garcia
Cargo: Jefe Oficina Jurídica Encargada	Cargo: Jefe Oficina Jurídica Encargada

	RESOLUCIONES			043
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 2

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211010100110 Unidad Ejecutora 01 que corresponde a viáticos y gastos de transporte y de viaje.

Por lo anterior expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comisionese al Alcalde Municipal **EDGAR MUÑOZ TORRES**, identificado con cedula No. 7.694.412 de Neiva, para que se desplace el día 08 febrero de Enero de 2021 a partir de las 05:00 Am a la ciudad de Neiva, hasta 08 el de Febrero de 2021 con el fin de cumplir cita con el Director de la CAM Camilo Agudelo Perdomo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Al comisionado, **EDGAR MUÑOZ TORRES** se le reconocerá por concepto de viáticos los siguientes valores así: el 08 de Febrero de 2021 día no pernoctado por el valor de \$164.912, según Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020 por concepto de transporte \$105.336 y para un total de \$270.248, con cargo al Rubro presupuestal No. 211010100110 Unidad Ejecutora 01; que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha. **08 FEB 2021**

**EJECÚTESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Yina Madgalia Diaz Garcia	Aprobado por: Yina Madgalia Diaz Garcia
Firma:	Firma:
Nombre: Yina Madgalia Diaz Garcia	Nombre: Yina Madgalia Diaz Garcia
Cargo: Jefe Oficina Jurídica Encargada	Cargo: Jefe Oficina Jurídica Encargada

# MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021000275

08/02/2021



### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2021 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central PROYECTO:0 FUENTE:110103-Libre de Multas	270,248.00
<b>Total Disponibilidad:</b>		<b>270,248.00</b>

#### OBJETO:

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA AL SR ALCALDE EDGAR MUÑOZ TORRES PARA QUE SE DESPLAZCE A PARTIR DE LAS 5:AM. AL A CIUDAD DE NEIVA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2021 SE RECPMPCE VIÁTICOS POR UN DÍA NOPERNOCTADO POR \$164.912 SEGÚN DECRETO 1175 DE 2020 Y POR TRANSPORTE EL VALOR DE \$105.336 PARA UN TOTAL DE \$270.248

Son: DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

Dependencia Solicitante: DESPACHO ALCALDE

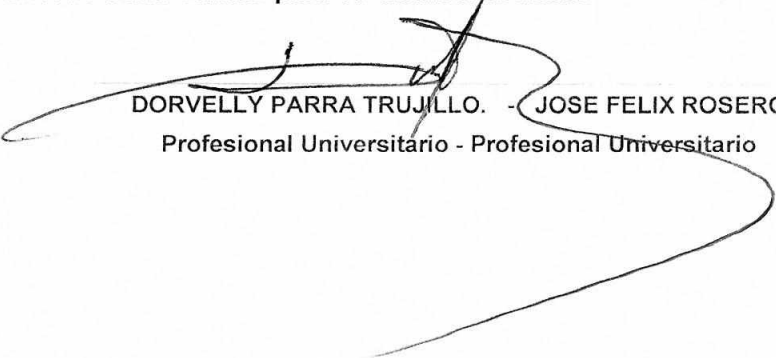
Responsable: EDGAR MUÑOZ TORRES

Cargo: ALCALDE MUNICIPAL

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021

  
DORVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROSERO  
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: KEVIN

Modificó: DORVELLYP



SOLICITUD DE CDP

CODIGO - F-GHP-02

VERSION 1

FECHA: 19/12/2019

Fecha de solicitud: 08 de Febrero de 2021

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM

Sistema General de Regalías - SGR

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN

SERVICIO DE DEUDA

Inversión:

Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

Eje Estratégico: \_\_\_\_\_ Componente: \_\_\_\_\_

Programa: \_\_\_\_\_ Meta de Resultado: \_\_\_\_\_

Meta de Producto: \_\_\_\_\_ Cod. Banco de proyecto: \_\_\_\_\_

Fecha de Registro: \_\_\_\_\_

Vo.Bo. Departamento administrativo de planeacion: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Funcionamiento e inversion:

RUBRO	FUENTE	VALOR	CANTIDAD CDP	NOMBRE DEL RUBRO
211010100110 Unidad Ejecutora:01	110103	\$ 270,248.00	\$ 270,248	Viaticos Funcionarios en comision libre de multas

OBJETO CONTRACTUAL

Por medio de la presente me permito solicitar CDP para una comisión del señor Alcalde Edgar Muñoz Torres para que se desplace a partir de las 05:00 Am a la ciudad de Neiva desde el día 08 de Febrero de 2021 hasta el 08 de Febrero de 2021. Se desplace y se le reconocerá por viáticos el día de 8 de Febrero de 2021 día no pernoctado por el valor de \$164.912, según lo indica el Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020; y por concepto de transporte por el valor 105.336 para un total de \$270.248

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 270,248.00 Incluye IVA SI  NO

VIGENCIA DEL CDP 1 DIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Despacho

RESPONSABLE: EDGAR MUÑOZ TORRES

Ordenador del Gasto

Firma:

Nombres y Apellidos: Edgar Muñoz Torres

Cargo: Alcalde Municipal

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción: 25/10/21 9: 59 am.

Nombre de quien recibe: \_\_\_\_\_ Firma de quien recibe: